

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Enfermero/a, se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en las bases 5.2 y 5.4 del Anexo I de la Resolución de 18 de marzo de 2015 (BOJA núm. 57, de 24 de marzo) por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a, corregida por Resolución de 7 de abril de 2015 (BOJA núm. 68, de 10 de abril) y por Resolución de 13 de julio de 2015 (BOJA núm. 142, de 23 de julio), vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 28 de julio de 2015 (BOJA núm. 150, de 4 de agosto) por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en las pruebas selectivas de dicha categoría; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Enfermero/a, convocada por la Resolución que se cita, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, e indicación de la localidad en que será llamada cada persona aspirante.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de las dos pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 31 de enero de 2015, a las 8,00 horas, en las siguientes sedes:

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Almería:
  - Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano. Almería).
  - Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano. Almería).
  - Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. de Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano. Almería).
- Personas opositoras con provincia de examen asignada Cádiz:
  - Aulario de la Bomba (Paseo Carlos III, número 3, de Cádiz).
  - Facultad de Filosofía y Letras (Avda. Gómez Ulla, número 1, de Cádiz).
  - Facultad de Medicina (Plaza Falla número 9, de Cádiz).
  - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Calle Enrique Villegas Vélez, número 2, de Cádiz).
  - Facultad de Ciencias del Trabajo (Calle Enrique Villegas Vélez, número 1, de Cádiz).
- Personas opositoras con provincia de examen asignada Córdoba:
  - Universidad de Córdoba. Aulario Rabanales (Campus de Rabanales, Carretera Madrid-Cádiz km 396).
  - Facultad de Medicina - Edificio Sur (Avda. Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba).
  - Facultad de Medicina - Edificio Norte (Avda. Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba).
  - Facultad de Derecho (Plaza de Puerta Nueva, s/n, de Córdoba).

- Personas opositoras con provincia de examen asignada Granada:
  - Facultad de Derecho (Plaza de la Universidad, s/n, de Granada).
  - Facultad de Ciencias (Avenida de la Fuente Nueva, número 2, de Granada).
  - Facultad de Ciencias – Edificio Mecenas (Calle Profesor Adolfo Rancaño, de Granada).
  - Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Campus de Fuente Nueva. Calle Severo Ochoa, s/n, de Granada).
  - Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (Campus de Fuente Nueva. Calle Severo Ochoa, s/n, de Granada).
  - Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Calle Rector López Argüeta, s/n, de Granada).
- Personas opositoras con provincia de examen asignada Huelva:
  - Universidad de Huelva. Aulario Pablo Freire (Campus Universitario El Carmen. Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, de Huelva).
- Personas opositoras con provincia de examen asignada Jaén:
  - Universidad de Jaén. Aulario Flores de Lemus - Edificio B-4. (Paraje Las Lagunillas, s/n, de Jaén).
- Personas opositoras con provincia de examen asignada Málaga:
  - Facultad de Ciencias de la Comunicación (Campus Universitario de Teatinos, Calle León Tolstoi, s/n, de Málaga).
  - Facultad de Ciencias UMA (Campus Universitario de Teatinos, s/n).
  - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y Telecomunicaciones (Campus Universitario de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, de Málaga).
  - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (Campus Universitario de Teatinos, Calle Doctor Ortiz Ramos s/n, de Málaga).
  - Aulario Isabel Oyarzábal (Campus Universitario de Teatinos, Calle León Tolstoi, s/n, de Málaga).
  - Aulario Severo Ochoa (Campus Universitario de Teatinos, Calle León Tolstoi, s/n, de Málaga).
  - Aulario Gerald Brenan (Campus Universitario de Teatinos, Calle Albert Einstein, s/n, de Málaga).
- Personas opositoras con provincia de examen asignada Sevilla:
  - Facultad de Ciencias de la Educación (Campus Universitario Ramón y Cajal. Calle Pirotecnia s/n, de Sevilla).
  - Facultad de Ciencias del Trabajo (Campus Universitario Ramón y Cajal. Calle Enramadilla, núm. 18, de Sevilla).
  - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus Universitario Ramón y Cajal. Avda. Ramón y Cajal núm. 1, de Sevilla).
  - Facultad de Turismo y Finanzas (Campus Universitario Ramón y Cajal. Avda. San Francisco Javier, s/n, de Sevilla).
  - Facultad de Matemáticas (Campus Universitario Reina Mercedes. Calle Tarfia, s/n, de Sevilla).
  - Facultad de Biología (Campus Universitario Reina Mercedes. Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla).
  - Facultad de Farmacia (Campus Universitario Reina Mercedes. Calle Profesor García González, núm. 2, de Sevilla).
  - Facultad de Física (Campus Universitario Reina Mercedes. Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla).
  - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Campus Universitario Reina Mercedes. Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla).
  - Facultad de Química (Campus Universitario Reina Mercedes. Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla).

La distribución de cada persona aspirante por centros y aulas se anunciará en la página web del Servicio Andaluz de Salud con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Cuarto. La duración máxima para la realización de las dos pruebas será de tres horas, pudiendo la persona aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad Extranjero, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida de certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Asimismo, las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Profesionales en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.